

ANEXO 2

Informe de actividades Voto de los Mexicanos Residente en el Extranjero

1º de marzo a 12 de abril de 2019

Coordinación Nacional de Comunicación Social

Boletines de prensa

Durante este periodo, se redactaron los siguientes boletines de prensa:



Realiza INE foro informativo en Nueva York sobre el voto de las y los poblanos residentes en el extranjero

- Participaron consejeros electorales, funcionarios del INE y del Consulado, académicos y líderes de la comunidad migrante
- El evento se enmarca en una gira de trabajo de dos días en esta ciudad

Como parte de las acciones del Proceso Local Extraordinario de Puebla 2019, el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Consulado General de México en Nueva York, organizó el Foro Informativo "Voto de las y los Poblano Residentes en el Extranjero", con el objetivo de promover la participación electoral y dar a conocer los requisitos, plazos y procedimientos para el ejercicio del voto extraterritorial para la jornada del próximo 2 de junio.

En el evento, que se realizó en el Baruch College de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), el Consejero Enrique Andrade, presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, recordó que el sufragio desde el exterior se efectúa vía postal, como lo dicta la ley al respecto, y esa será la forma como los ciudadanos de Puebla ejerzan su derecho este año.

Recordó que se trata de una elección que se repite por el fallecimiento de la gobernadora constitucional electa de esa entidad, por lo que hizo un llamado a los poblano que participaron en 2018 a sumarse nuevamente a este ejercicio. "En la elección pasada tuvimos aproximadamente 10 mil ciudadanos de Puebla que se registraron para votar tanto para Presidente de la República como para gubernatura y senadurías. Finalmente votaron cerca de 6 mil, es decir, alrededor del 56 % de los que se registraron. Esto fue gran avance, y el estado de Nueva York fue el que más participación de poblano tuvo", comentó.

Por su parte, el Consejero Ciro Murayama, integrante de la Comisión, resaltó que las elecciones de Puebla de este año son especiales, pues es la primera vez que el INE asume la organización total de unos comicios locales. Agregó que dentro de las muchas tareas que el Instituto realizará para estos comicios

está la organización del debate de candidatos, el cual se prevé para el mes de mayo y tendrá como uno de sus pilares el tema de los migrantes.

En materia de participación desde el extranjero, el Consejero Murayama recordó que ha habido avances muy significativos de manera global, por lo que se espera que las elecciones extraordinarias de Puebla sigan ese camino. "Llevamos tres elecciones presidenciales con voto desde el exterior. En 2018 se inscribieron 181 mil ciudadanos y votaron casi 99 mil, lo que quiere decir que tuvimos más del doble que los comicios de 2012 y prácticamente el triple que la elección de 2006. Esto se logró en gran parte por la reforma electoral de 2014, que permitió la credencialización desde el extranjero", explicó.

Durante su participación, René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, detalló que actualmente hay poco más de 42 mil poblano que tramitaron su Credencial para Votar en los distintos Consulados de México en la Unión Americana, de los cuales 15 mil están concentrados en el estado de Nueva York. "Todos ellos pueden participar, es un universo muy importante; hacia allá justamente es a donde hay que hacer llegar el mensaje, para que todos los poblano puedan votar en estas elecciones extraordinarias", manifestó.

Agregó que, por disposición del Consejo General, se está contactando por correo electrónico y vía telefónica al universo de más de 10 mil poblano que se registraron para votar en los comicios de 2018, a fin de corroborar que tengan intención de votar en estas nuevas elecciones y verificar con ellos que sigan en el mismo domicilio, a fin de que les llegue el Paquete Electoral Postal.

La jornada, a la que asistieron miembros de la comunidad de poblano residentes de Nueva York, también contó con la participación de Vivian Juárez, Cónsul Encargada del Consulado General de México en esta ciudad, Jaime Lucero, Presidente de Casa Puebla Nueva York, Robert Smith, profesor de Baruch College de CUNY, así como José Higuera, Director Adjunto del Instituto de Estudios Mexicanos de dicha universidad.

Las actividades de promoción y difusión del voto de las y los poblano en el exterior continuarán este viernes con un encuentro con la Asociación de Estudiantes Mexicanos de la Universidad de Columbia, además de diversas entrevistas con medios de comunicación.

Cabe señalar que, al corte del 27 de febrero, el INE tenía contabilizados mil 481 poblano registrados para votar desde el exterior en los comicios de este año. El plazo para realizar el registro vence el 15 de marzo y se puede hacer en la página www.votoextranjero.mx, o bien a través de las líneas de INETEL sin costo desde Estados Unidos al 1-866-986-8306 o por cobrar desde el resto del mundo al +52-55-5481-9897.

-000-

Avala INE plataformas de partidos políticos que contendrán por la gubernatura de Puebla

- En cumplimiento a la ley electoral local, la boleta para la gubernatura irá con la fotografía de las candidaturas
- Asume INE Conteo Rápido de elección de gobernador de Baja California

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aceptó la ratificación de las plataformas electorales de 11 partidos políticos, ocho nacionales y tres locales, que participarán en las elecciones extraordinarias del estado de Puebla.

En sesión extraordinaria, la autoridad electoral dio el aval a las plataformas de los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y MORENA, así como del otrora Encuentro Social (PES).

Asimismo, a los partidos políticos locales Pacto Social de Integración, Partido Compromiso por Puebla y Nueva Alianza Puebla, que presentaron en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidaturas a la gubernatura del estado y de los Ayuntamientos en Ahuacatepec, Cañada Morelos, Mazapitapepec de Juárez, Ocoyucan y Tepejuma.

La presidenta de la Comisión de Preterrogativas y Partidos Políticos, Adriana Favala precisó que, para generar certeza en las elecciones, se ratificaron las plataformas con las que los partidos políticos contendieron apenas en los comicios del 2018, sobre todo, por la inmediatez con la que se están organizando.

En el caso del Partido Encuentro Social, podrá contender únicamente por las elecciones extraordinarias de los cinco ayuntamientos, en lo que corresponde al Partido Nueva Alianza, se recibió la plataforma para participar en la elección en el ayuntamiento de Ahuacatepec.

El Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, hizo énfasis en que se trata de una elección extraordinaria y por las condiciones en las que se realiza, se tiene que organizar en cuatro meses, a diferencia de los nueve meses que establece la Constitución local. Pese a ello, la autoridad electoral está obligada a generar las condiciones para que el proceso llegue a buen

puerto, por lo que las reglas ordinarias están sujetas a una interpretación, "ya que, si se siguieran los pasos ordinarios legalmente establecidos para organizar a una elección, no se podría llegar al próximo 2 de junio a una Jornada Electoral en la que pudiera dotarse de certeza".

En otro punto de la sesión, el INE aprobó asumir el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para la elección de gubernatura en Baja California, el cual será realizado por el mismo Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido (COTECORA) creado para hacer esta estimación en la elección de Puebla.

El Consejero Marco Antonio Baños explicó que, a diferencia de Puebla, donde se efectuará una sola elección y se hará el Conteo Rápido con base en las actas de escrutinio y cómputo, en el caso de Baja California se llevará a cabo con base en el cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo de la casilla.

La boleta para la gubernatura incluirá fotografía de las candidaturas y se avala el paquete electoral postal

El Consejo General aprobó también el modelo de la boleta electoral que se usará en la elección de la gubernatura de Puebla que incluirá la fotografía en blanco y negro de las y los candidatos, sin propaganda electoral, así como el diseño de la que se utilizará en los cinco ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019.

La presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, Pamela San Martín, consideró que debe haber una discusión futura sobre la inclusión de una fotografía, ya que puede influir en las condiciones de equidad de la competencia.

El acuerdo aprobado contempla que, en caso de aprobarse registros de candidaturas independientes, se harán, en su oportunidad, las adecuaciones correspondientes, en cuanto a las medidas de seguridad a efecto de evitar que sean falsificadas, se darán a conocer con posterioridad. La impresión de las boletas estará a cargo de Talleres Gráficos de México.

En otro punto de la sesión, la autoridad electoral ratificó el diseño y el contenido de los elementos que conforman el Paquete Electoral Postal (PEP) mediante el cual la ciudadanía que reside en el extranjero devolverá al INE el sobre que resguarda la boleta electoral en la que emitirá su voto para la gubernatura de Puebla.

El presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y análisis de las modalidades de su voto, Enrique Andrade, puntualizó que a la fecha se han hecho más de 10 mil llamadas y se espera que hasta el 15 de marzo se registren más ciudadanos poblanos para que puedan participar en las elecciones del próximo 2 de junio.

Durante la sesión, consejeras y consejeros dieron por recibido el informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales de las entidades con procesos electorales locales ordinarios.

Continúa registro de las y los poblanos que deseen votar desde el extranjero en las elecciones extraordinarias

- La fecha límite para registrarse es el 15 de marzo, a través de www.porquemipaismeimporta.mx o INETEL.
- El INE contacta vía telefónica a los poblanos que se registraron en las elecciones de 2018 para corroborar su intención de sufragar nuevamente.

Las y los ciudadanos de Puebla que residen fuera de territorio nacional y deseen participar en el Proceso Local Extraordinario de este año para elegir gubernatura aún tienen tiempo de realizar su registro, el cual culmina el próximo 15 de marzo.

Para ello, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene habilitada la página web www.votostextranjero.mx, en donde los poblanos pueden descargar el formato de solicitud de inscripción, de acuerdo al lugar donde tramitaron la Credencial para Votar—ya sea en el extranjero o en territorio nacional—. Esta plataforma guía paso a paso a los interesados para que se registren y puedan ejercer su derecho al voto por la vía postal.

Cabe señalar que, por disposición del Consejo General, se están realizando llamadas y enviando correos electrónicos al universo de más de 10 mil poblanos que se registraron para votar en los comicios de 2018. Esto con el objetivo de corroborar que tengan intención de participar en estas nuevas elecciones y verificar que sigan en el mismo domicilio, a fin de que les llegue el Paquete Electoral Postal.

Las líneas de INETEL, están habilitadas para atender y brindar atención a los poblanos que tengan dudas sobre este trámite: sin costo desde Estados Unidos al 1-855-986-8306 o por cobrar desde el resto del mundo al +52-55-5481-9897.

Al corte del pasado 5 de marzo, el Instituto tenía contabilizados un total de 1910 registros de poblanos que votarán desde el exterior. Se espera que la cifra aumente en esta recta final, teniendo en cuenta que en las pasadas elecciones sufragaron más de 5 mil.

Número: 066
08 de marzo de 2019

Crea INE grupo de trabajo para conformar Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para comicios de Puebla

- La instancia será temporal y dará seguimiento a los informes sobre las llamadas que el Instituto realiza al universo de 10 mil poblanos que se registró para votar en las elecciones de 2018

En el marco de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 del estado de Puebla, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la creación del Grupo de Trabajo Temporal denominado "Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero", a fin de dar seguimiento a las acciones en torno a los comicios de esa entidad.

La instancia, que se creó mediante proyecto de acuerdo discutido y votado en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, pretende tener la primera reunión el próximo jueves 14 de marzo, previo al cierre de la etapa de registro de poblanos en el extranjero que deseen sufragar en las elecciones del 2 de junio.

El presidente de la mencionada comisión y Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda, recordó que, independientemente de las labores específicas que tendrá este nuevo grupo –a cuyos integrantes se les hará llegar el informe correspondiente al operativo de las llamadas que realiza el INE a los poblanos en el exterior–, existe a la par un compromiso de revisar el modelo de operación de la credencialización desde el extranjero.

Cabe señalar que las y los ciudadanos de Puebla que residen fuera de territorio nacional y deseen participar en el Proceso Local Extraordinario de este año para elegir gubernatura aún tienen tiempo de realizar su registro, el cual culmina el próximo 15 de marzo.

Para ello, el Instituto Nacional Electoral tiene habilitada la página web www.votalextranjero.mx, en donde los poblanos pueden descargar el formato de solicitud de inscripción, de acuerdo al lugar donde tramitaron la Credencial para Votar –ya sea en el extranjero o en territorio nacional–. Esta plataforma guía paso a paso a los interesados para que se registren y puedan ejercer su derecho al voto por la vía postal.

Por disposición del Consejo General, el Instituto continúa realizando llamadas y enviando correos electrónicos al universo de más de 10 mil poblanos que se registraron para votar en los comicios de 2018. Esto con el objetivo de corroborar que tengan intención de participar en estas nuevas elecciones.

Número: 002
12 de marzo de 2019

Inicia recta final de registro de las y los poblanos que deseen votar en elecciones extraordinarias del 2 de junio

- El 15 de marzo vence el plazo para registrarse.
- El INE continúa contactando por correo electrónico o llamada telefónica a quienes se registraron para sufragar en 2018.

El Instituto Nacional Electoral (INE) recuerda que esta semana vence el plazo de registro para las y los ciudadanos de Puebla residentes en el extranjero que deseen participar en el Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar gubernatura. La fecha límite para ello es el viernes 15 de marzo a las 23:59 horas.

La página de internet www.votalextranjero.mx continúa habilitada para ese fin. Las y los poblanos que utilizan esa vía para registrarse deben descargar el formato de solicitud de inscripción de acuerdo al lugar en donde tramitaron la Credencial Para Votar (en territorio nacional o en el exterior).

Asimismo, las líneas de INETEL están abiertas para apoyar y resolver dudas en torno a este trámite, sin cobrar desde Estados Unidos al 1-866-986-8306 o con costo desde el resto del mundo al +52-55-5481-9897. Al utilizar esta vía, es importante tener a la mano la credencial, a fin de recibir la orientación necesaria y realizar exitosamente el proceso de registro.

Cabe señalar que el INE, por disposición del Consejo General, continúa contactando vía telefónica y/o por correo electrónico a las y los ciudadanos de esa entidad que se registraron para sufragar desde el exterior en los comicios de 2018, con el objetivo de confirmar que no hayan cambiado de domicilio y que deseen participar nuevamente.

Al respecto, es importante mencionar que el Instituto siempre contacta a los ciudadanos desde cuentas de correo electrónico con terminación "@ine.mx", y que ya sea por esa vía o por teléfono únicamente pedirá la siguiente información:

- Confirmación del domicilio
- Datos verificador (el cual es el nombre del padre o madre del ciudadano)

y verificar que sigan en el mismo domicilio, a fin de que les llegue el Paquete Electoral Postal.

Las líneas de INETEL están habilitadas para atender y brindar atención a los poblanos que tengan dudas sobre este trámite, sin costo desde Estados Unidos al 1-866-986-8306 o por cobrar desde el resto del mundo al +52-55-5481-9897.

Al corte del pasado 7 de marzo, el Instituto tenía contabilizados un total de 2 mil 184 registros de poblanos que votarán desde el exterior. Se espera que la cifra aumente en esta recta final, teniendo en cuenta que en las pasadas elecciones sufragaron más de 5 mil.

-000-

Fine del documento

- Clave de elector y el CIC que aparecen en la Credencial para Votar (para verificar que está vigente y confirmar que la entidad de referencia es Puebla)
- Ratificación de datos de contacto (teléfono y/o correo electrónico del ciudadano)

Al corte del 11 de marzo, el INE tenía contabilizados un total de 3 mil 208 registros de poblanos y poblanos que votarán desde el exterior.

-000-

Fine del documento

Número: 073
21 de marzo de 2019

Avanza INE en organización de elección extraordinaria en Puebla

- Aprueba Consejo General catálogo de emisoras para procesos en ayuntamientos y gubernatura
- Se prevé que el PREP abra a las 19:00 horas del 2 de junio

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) modificó el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que cubrirán la elección extraordinaria de los municipios de Ahuazotepac, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma, así como el proceso electoral para la gubernatura en el estado de Puebla.

El Consejero Marco Antonio Baños Martínez señaló que el acuerdo aprobado en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) salvaguarda el derecho de la ciudadanía para conocer las propuestas de las y los candidatos.

El acuerdo del Consejo General estableció dos catálogos de estaciones de radio y canales de televisión: el primero incluye a 22 emisoras que cubrirán la elección extraordinaria de los cinco municipios y el proceso electoral para la gubernatura del estado; mientras que el segundo contiene 71 emisoras de radio y canales de televisión, que darán cobertura únicamente a la elección para la gubernatura del estado de Puebla.

En ambos catálogos se señala que emisoras y canales contarán con 41 minutos de los tiempos del Estado, sin embargo, para la distribución de los mismos, las emisoras que darán cobertura a las elecciones extraordinarias municipales, tomarán como base el porcentaje de votación obtenido por cada instituto político en la elección para Diputados Locales de 2012-2013, en este supuesto, se incluyó al Partido Encuentro Social.

En cuanto hace al catálogo de las 71 emisoras, se tomará como base el porcentaje de votación obtenido por cada partido político en la elección para Diputados Locales de 2017-2018, por lo que no se incluye al Partido Encuentro Social, porque éste ya perdió su registro.

La sentencia del Tribunal Electoral ordenó al INE realizar criterios diferenciados en las pautas para cada tipo de elección y con ello privilegiar que en los tiempos del Estado las señales que llegan a los municipios de

Ahuazotepac, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma, cuenten con amplia cobertura de ambas elecciones.

INE proveerá resultados preliminares lo más pronto posible

En otro asunto, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), así como de Captura y Verificación (CCV) que operarán para el PREP de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2019, en el estado de Puebla.

El proyecto contempla que a partir de las 19:00 horas del 2 de junio de 2019 -hora del centro-, dará inicio la publicación de los Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios en el estado de Puebla, y se realizará un mínimo de tres actualizaciones por hora a partir de su arranque y hasta las 19:00 horas del 3 de junio -hora del centro-, fecha y hora en que se realizará el cierre del mismo.

En este sentido, la Consejera Pamela San Martín, presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, señaló que el proyecto salvaguarda el principio fundamental que señala que todas las actas serán digitalizadas y subidas a internet en tiempo real, y afirmó "los ajustes al sistema se realizaron en aras de que lo más pronto posible, la noche de la elección, se conozcan los resultados electorales preliminares".

En cuanto a los resultados de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero respecto a la elección de la gubernatura de Puebla, éstos serán incluidos en el PREP, el cual podrá cerrar antes del plazo señalado, siempre y cuando se logre el 100% del registro de las Actas PREP esperadas; y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas.

El proyecto también señala que los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones extraordinarias en la entidad pobлана se realizarán los domingos 12, 19 y 26 de mayo.

La autoridad electoral determinó que los centros de Acopio y Transmisión de Datos, donde se realizará la captura, verificación y cotejo de los datos de las Actas PREP, deberán ubicarse dentro de las sedes de los 15 consejos distritales del INE en el estado de Puebla, preferentemente en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

-00-

Publicado en: [www.ine.mx](#)

Número: 079
25 de marzo de 2019

Se inscriben más de 4 mil para votar desde el extranjero en elecciones extraordinarias de Puebla

- El 22 de abril iniciará el proceso de envío de Paquetes Electorales Postales a las y los poblanos cuyo registro haya sido procedente
- La mayoría de los registros se concentra en Estados Unidos

El Instituto Nacional Electoral (INE) culminó la revisión de las solicitudes de registro de las y los ciudadanos de Puebla que viven fuera del país y que se inscribieron, entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, para participar en el Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar gubernatura. El total de personas que podrán sufragar por la modalidad de la vía postal son 4 mil 269.

La mayor parte de ese universo se concentra en la Unión Americana, desde donde se recibieron 4 mil 008 registros, seguido de Canadá con 51 y Alemania con 48. Del total de inscritos, el 62.1 por ciento son hombres -2 mil 853 poblanos- y 37.9 por ciento son mujeres -mil 616 poblanas-.

Cabe señalar que entre el 22 y el 30 de abril, el INE enviará los Paquetes Electorales Postales (PEP). Es decir que, a partir de mayo, las y los ciudadanos de Puebla cuyo registro fue procedente recibirán en sus respectivos domicilios dicho paquete, el cual contendrá la boleta electoral, un sobre pequeño para guardarla cuando se haya ejercido el voto, otro sobre mediano - listo y prellenado- para guardar todo y regresarlo al INE por correo -sin costo alguno-, además de un instructivo con información necesaria sobre cómo sufragar desde el extranjero.

El Instituto invita a las y los poblanos registrados a que ejerzan su derecho a votar y envíen de regreso el PEP lo antes posible, ya que la fecha límite para que llegue y pueda ser contado es, a más tardar, el 1 de junio a las 8:00 horas, tiempo del centro de México.

La página de internet www.votoextranjero.mx continúa habilitada para explicar las etapas de este proceso y resolver dudas de la ciudadanía.

-00-

Plantean expertos el voto electrónico como un desafío de las democracias modernas

- **En democracia el voto electrónico no es la panacea, pero hay que adaptar las nuevas tecnologías con los enfoques tradicionales: coinciden estudios electorales**
- **Señalan que varias democracias han decidido quedarse o regresar a los enfoques tradicionales del voto en papel ante la vulnerabilidad del voto electrónico**

Al continuar con los trabajos del IX Foro de la Democracia Latinoamericana, el Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Enrique Andrade consideró que los ciudadanos mexicanos radicados en Estados Unidos podrán emitir el voto electrónico en la elección federal de 2021 y en los seis estados donde se elegirá gobernador, como parte del compromiso que tiene la Comisión de Vinculación con Residentes en el Extranjero del Instituto.

En la sesión sobre Voto Electrónico, el Consejero expuso que una vez que el INE implemente el voto electrónico, al menos un millón de mexicanos radicados en Estados Unidos podrán participar en los comicios dentro de tres años en la elección federal, en la que se elegirá por primera vez dos diputados migrantes, uno en la Ciudad de México y otro en el Jalisco, conforme a la Constitución estatal.

Ante especialistas en materia electoral, como Jordi Barrat, Doctor en Derecho por la Universidad de León, España, Peter Wolf, con maestría en ingeniería de informática de la Universidad Tecnológica de Graz, Austria, Joseph Thompson, abogado y profesor de la Universidad de Costa Rica, especializado en Derecho Internacional, y Michael Svetlik, Vicepresidente de Programas para la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) de Estados Unidos, Enrique Andrade estableció que el voto electrónico es prioridad para el INE, por lo tanto este foro permite conocer los comentarios y experiencias a nivel internacional, a fin de determinar si el Instituto va por buen camino para generar confianza en la sociedad con miras a las próximas elecciones.

Por su parte, Jordi Barrat ratificó tres aspectos básicos a considerar en el uso de la urna electrónica: la utilización del voto electrónico y el uso del voto por internet por parte de los partidos políticos para la toma de decisiones a su vida interna, la definición de voto electrónico, con relación a las fase del mecanismo en la emisión del voto con identificación, biometría, emisión del voto y transmisión de resultados; así como la auditoría, certificación y transparencia del voto electrónico, que implica la certificación de voto electrónico mediante empresas independientes y de prestigio internacional.

Peter Wolf observó que en el tema del voto electrónico no hay ninguna tecnología 100 por ciento segura, por lo cual es necesario blindar el hackeo con una fuerte inversión económica, de manera que el adversario común no pueda pagar ni tener acceso a la seguridad de los sistemas, a través de verificación y auditoría a fin de garantizar la confianza en las elecciones.

Estableció la necesidad de diferenciar entre máquinas para votar en casilla y voto en línea, las primeras, dijo, son más fáciles de implementar, incluso en contextos políticos complicados, en donde el ciudadano emite el sufragio en máquinas a campo. El interés del voto en línea, en cambio, radica en que, desde donde estén los ciudadanos, puedan ejercer su derecho mediante la internet.

Los especialistas coincidieron en la importancia de garantizar la seguridad del equipo para la protección del voto, eliminar el riesgo de la compra de votos por presión, puntualizar cómo se puede identificar el voto y qué tipo de garantías se tienen para poder preservarlo, lo que implica que los hackers no puedan alterar los resultados y garantizar a los ciudadanos la confianza en los comicios.

Igualmente, señalaron que es importante entender la criptografía (seguridad de datos), los algoritmos y las tecnologías de información que son complejas en el mundo. La gestión de riesgos del voto electrónico, dijeron, radica en la necesidad de garantizar elecciones libres y democráticas.

Se estableció que las tecnologías son vulnerables en materia de seguridad informática; por lo que varias democracias en Europa han decidido quedarse o regresar a los enfoques tradicionales del voto en papel ante la vulnerabilidad del voto electrónico o en línea, ante las fallas que se generan durante el proceso y diseño de los sistemas informáticos.

-000-

Final del comunicado

Aprobua INE modificaciones a boleta electoral y documentación de la elección extraordinaria de Puebla

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad las modificaciones a las boletas electorales y formatos de diversos documentos electorales con motivo de la aprobación del registro de las candidaturas presentadas por partidos políticos y candidaturas comunes para las elecciones de la gubernatura y cinco ayuntamientos en el estado de Puebla.

El Consejero Benito Nacif explicó que en el seno de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, se analizaron para la elección de la gubernatura de Puebla 25 documentos electorales, entre los que destacan el acta de escrutinio y cómputo en casilla y en el Consejo Distrital, la planilla trámite, la guía de apoyo a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y la boleta electoral, entre otros.

La boleta para la elección de fotografía de los tres registrados por el Partido Institucional (PRI), la integrada por los partidos Nacional (PAN), de la Democrática (PRD) y Ciudadano (MC), así como la Haremos Historia en Puebla, Partido del Trabajo (PT), México (PVEM) y Morena



la gubernatura incluye candidatos Revolución común políticos Acción Revolución Movimiento coalición 'Juntos conformada por Verde Ecologista de

También se incluyen 15 modelos de documentos electorales para las elecciones de los ayuntamientos de Ahuazotepac, Cañada Morelos, Ocoyucan, Mazapiltepec de Juárez y Tepequiza, además de siete documentos electorales para el voto de los poblanos residentes en el extranjero.

"En total se modifican 87 documentos electorales, muchos de los cuales por sus características serán impresos en papel seguridad y bajo estrictas medidas de vigilancia durante su impresión, con lo que el INE ofrece toda su certeza a la ciudadanía, partidos políticos y candidaturas sobre la documentación que se va a producir", subrayó el Consejero Nacif.

Durante la sesión extraordinaria, la autoridad electoral dio cuenta del Informe de Avances y Seguimiento del Voto de la Ciudadanía Poblana Residente en el Extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla, el cual da cuenta que 4 mil 269 poblanos que viven fuera del país podrán participar en la elección para Gobernador del próximo 2 de junio.

Al respecto el Consejero Electoral Enrique Andrade, presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, precisó que las solicitudes recibidas provienen de 39 países en total y 80 por ciento de ellas proceden de Estados Unidos.

Dijo que este 10 de abril era la fecha límite para que partidos políticos pudieran hacer observaciones, por lo que de las 4 mil 269 solicitudes de inscripción a la Lista Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero, el 82.1 por ciento fueron realizadas por hombres y 37.9 por ciento por mujeres, además de que el 39.6 por ciento de los solicitantes se encuentran en el rango de edad de entre 30 a 39 años.

Será en las instalaciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla donde se realizará el conteo, escrutinio y cómputo de los votos que lleguen desde el extranjero.

También se acordó, por unanimidad, que serán 100 el número de boletas adicionales a los 4 mil 269 registros potenciales que podrán incorporarse en la Lista Nominal para atender el voto de los mexicanos y los mexicanos residentes en el extranjero de la elección de gubernatura del estado de Puebla.

En esta misma sesión se designó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para que funcione como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2019, en el estado de Puebla y se validó la revisión del prototipo navegable del sitio de publicación del PREP en el marco del COTAPREP.

Asimismo, se dio por recibido el informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla.

-000-

Final del comunicado